



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AVISO

PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN PARCIAL DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, ante las circulares 22/2024 y 23/2024 emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicadas el dieciséis y veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, se comunicó levantar la suspensión de labores de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación; sin embargo, deben destacarse las circunstancias que a continuación se refieren:

1) Trabajadores del Poder Judicial de la Federación de este Trigésimo Circuito, en comunicados dirigidos a las coordinaciones de magistrados de Circuito y jueces de Distrito de uno y tres de noviembre de dos mil veinticuatro, manifestaron su voluntad de seguir el paro de labores en defensa de la independencia judicial y sus derechos laborales, durante los días cuatro, cinco y seis de noviembre del año en curso con el fin de realizar las acciones descritas en dicho comunicado, conforme a las cuales los titulares firmantes de este aviso consideran que debe accederse parcialmente a su petición.

2) Para lo anterior, expresaron que continuará su manifestación en los accesos de los edificios donde se localiza la sede de los órganos jurisdiccionales de la titularidad de las personas juzgadoras signantes de este aviso, por virtud de la cual se obstaculiza el paso a servidores públicos, litigantes, justiciables y público en general.

3) Nuestra obligación es velar por la seguridad del personal y público en general por lo que se opta por no generar un conflicto material entre las personas.

4) También es deber de los juzgadores federales garantizar la seguridad jurídica de los justiciables, a efecto de que tengan pleno conocimiento del corrimiento de los plazos legales en los asuntos que se tramitan ante los tribunales.



Por tanto, ante tales circunstancias, se imposibilita la prestación del servicio de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales que signan el presente comunicado, por ello se considera que, para no vulnerar el derecho fundamental de seguridad jurídica de las personas antes mencionadas, **POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE INHABILITA Y SUSPENDE LABORES LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, por lo que con fundamento en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles no transcurrirán los plazos ni términos procesales.

De igual manera, se informa que los órganos jurisdiccionales indicados continuarán cumpliendo con la actividad esencial de impartición de justicia, en los términos publicados en la circular 16/2024 remitida por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de diecinueve de agosto del presente año y, por ello, cada órgano jurisdiccional designará a la persona secretaria encargada de recibir y dar trámite a los asuntos urgentes, cuyos datos están disponibles en los accesos de los inmuebles de los órganos jurisdiccionales y en la página electrónica del Consejo de la Judicatura Federal.

Finalmente se hace de su conocimiento que a partir del día **SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE REANUDARÁN DE MANERA ORDINARIA LAS LABORES EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO FIRMANTES DEL PRESENTE AVISO**, por lo que los plazos y términos empezarán a correr a partir de esa fecha, en los expedientes tramitados en dichos órganos jurisdiccionales.

Aguascalientes, Ags., cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

David Pérez Chávez
Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del
Trigésimo Circuito.

Alejandro López Bravo
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo
Circuito.

Germán Martínez Cisneros
Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del
Trigésimo Circuito



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Guillermo Tafoya Hernández
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo
Circuito

Jorge Humberto Saldívar Pérez
Secretario en funciones de Magistrado del Segundo Tribunal
Colegiado del Trigésimo Circuito

José Manuel Quistián Espericueta
Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito

Mónica Flores Serrano.
Secretaria en funciones de Magistrada del Cuarto Tribunal
Colegiado del Trigésimo Circuito

Rafael Andrade Bujanda
Secretario en funciones de Magistrado del Cuarto Tribunal
Colegiado del Trigésimo Circuito

Martha Georgina Comte Villalobos
Jueza Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

José Guadalupe Arias Ortega
Juez Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes

Iván Ojeda Romo
Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Aguascalientes

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Guillermo Baltazar y Jiménez
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Aguascalientes

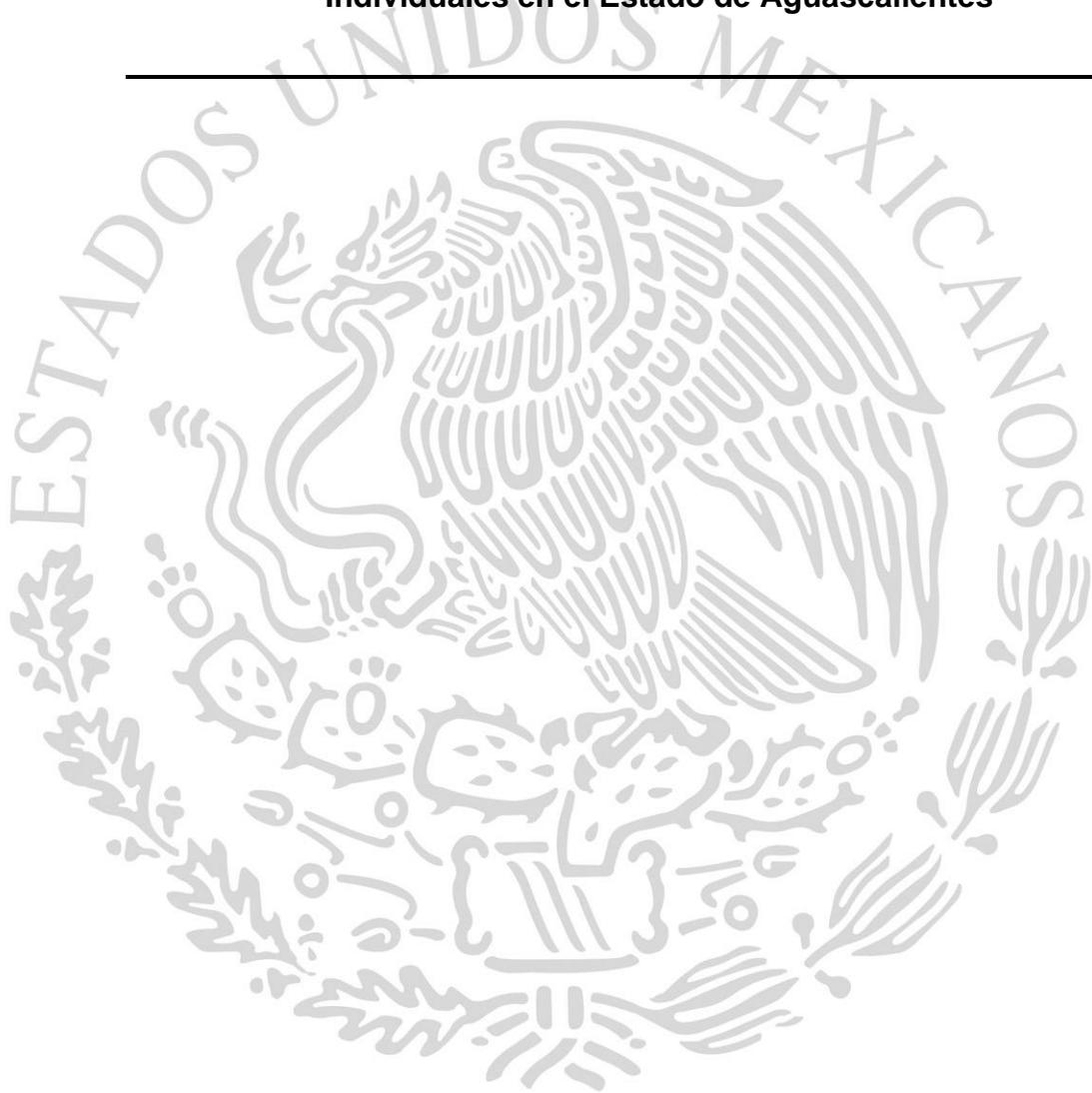
Sonia Hernández Orozco
Jueza Sexto de Distrito en el Estado de Aguascalientes



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

María Elena Cardona Ramos
Jueza de Distrito Especializada en el sistema penal acusatorio

Alejandra Rivera Rodríguez
Jueza del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Aguascalientes



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN